

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
	Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
	Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
	Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 1 de 7

ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X

NUMERO DE ACTA	01
FECHA	18 de Diciembre 2025
PERIODO SUPERVISADO	De septiembre a Diciembre
CONTRATO N°	25-2130.13.459
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para orientar, articular e implementar las acciones reparadoras de la medida de rehabilitación dirigidas a Sujetos de Reparación Colectiva Étnica priorizados, en el marco de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), asegurando pertinencia cultural, participación comunitaria y enfoque diferencial, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA - PIRZA
PLAZO DE EJECUCIÓN	Del 25 de Septiembre a 24 De Diciembre
VALOR DEL CONTRATO	\$27.975.000 CDP:641 RP:860
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONE N°1	N/A
ADICIONES	N/A
SUPERVISOR(ES)	Alejandra Guerrero Ramírez - Estefanía Bejarano Giraldo

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$27.975.000
ADICIONES	0
VALOR EJECUTADO	\$27.975.000
VALOR A PAGAR PERIODO	\$27.975.000
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	PLANEACION (ACERCAMIENTO Y CONCERTACION) 1.1.- MSPS Realizar una jornada de acercamiento, concertación y definición de plan de trabajo. Tiene como finalidad la concertación de los tiempos, los espacios y la metodología por los que se llevarán a cabo cada	Desde la supervisión se verifica y avala el cumplimiento de la obligación, evidenciando que el día 22 de octubre de 2025 se realizó la jornada de acercamiento y concertación en la sede administrativa del Resguardo Indígena Escopetera – Pirza, con la participación de las autoridades del resguardo y el equipo de apoyo. En dicha jornada se concertaron los



Tipo de documento	Formato institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 2 de 7

una de las actividades del presente producto asociado a la medida de rehabilitación; esta jornada será liderada por el grupo de apoyo y las autoridades del resguardo como acción autónoma. La planeación y construcción de la agenda metodológica deberá ser compartida con el profesional psicosocial a fin de favorecer el trabajo articulado que garantice el aporte por medio de la solicitud de operación logística de la Olla comunitaria tres (3) servicios (1 almuerzo, 2 refrigerios mañana y tarde) para un aproximado de veinte personas. Luego de la ejecución de esta actividad, posteriormente el o la profesional psicosocial elaborará el acta de concertación, informe detallado, listado de asistencia y registro fotográfico y serán cargados al aplicativo WEB PAPSIVI modulo étnico. Para este ítem el Resguardo Indígena Escopetera - Pirza garantizará:

Categoría	Detalle
Alimentación	Olla comunitaria, tres (3) servicios: 1 almuerzo y 2 refrigerios (mañana y tarde)

tiempos, espacios, metodologías y cronograma para la implementación de las acciones correspondientes a la medida de rehabilitación del PIRC, garantizando la pertinencia cultural y la participación comunitaria. Así mismo, se constata que se definieron de manera clara las metodologías para la limpieza de caminos ancestrales, limpieza física y espiritual de sitios sagrados, rituales de canalización de energías y el encuentro intergeneracional de saberes ancestrales. Se garantizó la articulación con la profesional psicosocial, quien elaboró y cargó al aplicativo **WEB PAPSIVI - módulo étnico** el acta de concertación, informe detallado, listados de asistencia y registro fotográfico. Se evidencia además la provisión de los servicios logísticos establecidos (refrigerios y almuerzo), dando cumplimiento integral a lo estipulado en la obligación contractual.

2

IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRABAJO
2.1. ID 41421 Desarrollar tres (3) ceremonias de limpieza física y espiritual en tres (3) sitios sagrados, Se realizará las tres (3) ceremonias de limpieza física y espiritual, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. Esta jornada contará con la participación de 30 delegados del territorio ancestral quienes determinarán el estado de los sitios sagrados a fin de realizar un posterior mantenimiento que propenda por la recuperación del territorio ancestral por medio de la limpieza física y espiritual. Los sitios sagrados ancestrales a realizar dichas ceremonias, se concertarán en la jornada de

Desde la supervisión se constata que se dio cumplimiento a la realización de tres (3) ceremonias de limpieza física y espiritual en los sitios sagrados previamente concertados, desarrolladas los días 31 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2025, en los sitios Piedra del Palenque, Piedra de los Marines y Charco El Brillante, respectivamente. Se verifica la participación aproximada de 30 delegados del territorio en cada jornada, el liderazgo de los sabios y autoridades tradicionales, y la provisión de los insumos rituales, alimentación, refrigerios y reembolso de transporte. Las actividades se desarrollaron conforme a la metodología definida, garantizando el enfoque cultural y espiritual. La supervisión valida que los soportes correspondientes (informes detallados, actas



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS
De Riosucio Caldas E.S.E

Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 3 de 7

Planeación, no obstante, son 9 sitios sagrados de los cuales se elegirán 3 sitios sagrados. Para garantizar las jornadas se requiere

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD	CANTIDAD
Olla Comunitaria	Dos (2) servicios por día	90
Transporte	Transporte servicio especial	90
Elementos rituales de armonización	Elementos de armonización	3

Para el cumplimiento de la acción se requiere de realizar informes detallados por cada una de las ceremonias de limpieza, el o la profesional psicosocial elaborará los insumos Correspondientes como acta de implementación de la acción, informe detallado, listado de Asistencia y registro fotográfico de la implementación y serán cargados tanto al aplicativo WEB PAPSIVI modulo étnico, como al MAARIV, en los casos de acciones autónomas se Deberá cargar la guía de memoria de implementación autónoma del SRC étnico.

de implementación, listados de asistencia y registros fotográficos) fueron elaborados por la profesional psicosocial y cargados de manera oportuna al WEB PAPSIVI – módulo étnico, dando cumplimiento técnico y documental a la obligación.

3

Realizar una (1) minga de limpieza física y espiritual a los 6 caminos ancestrales. Se llevarán la distribución de los 6 caminos ancestrales para la realización de las mingas, deberá quedar concertado en la jornada de planeación de la agenda metodológica que corresponde a la actividad. Esta actividad contará con el acompañamiento de 20 delegados de la comunidad a quienes se les garantizará el debido apoyo operativo de acuerdo con la agenda metodológica. Se brindará olla comunitaria (dos servicios), transporte y elementos de armonización.

Desde la supervisión se evidencia el cumplimiento de la obligación mediante la realización de las seis (6) mingas de limpieza física y espiritual en los caminos ancestrales concertados, desarrolladas entre el 25 de octubre y el 22 de noviembre de 2025. Se constata que cada jornada contó con la participación activa de las comunidades beneficiarias, autoridades indígenas y líderes comunitarios, quienes resaltaron el valor espiritual y simbólico de la actividad como mecanismo de sanación del territorio afectado por el conflicto armado. La supervisión verifica que se garantizó la logística definida (refrigerios, almuerzo, transporte y elementos de armonización), y que se elaboraron los informes detallados, listados de asistencia, acta de implementación

Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o Interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 4 de 7

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD	CANTIDAD
Olla Comunitaria	Dos (2) servicios por día	120
Transporte	Transporte servicio especial	5
Elementos rituales de armonización	Elementos de armonización	6

Para validar el cumplimiento de la acción de deben generar informes detallados por cada minga de limpieza, se deberá construir el acta de implementación que, de un recuento de todas las mingas realizadas, su proceso y aporte, los insumos correspondientes como acta de implementación de la acción, informe detallado, listado de asistencia y registro fotográfico de la implementación y serán cargados tanto al aplicativo WEB PAPSIVI modulo étnico, como al MAARIV, en los casos de acciones autónomas se deberá cargar la guía de memoria de implementación autónoma del SRC étnico.

consolidada y registros fotográficos, los cuales fueron cargados al WEB PAPSIVI – módulo étnico, cumpliendo con los criterios técnicos, operativos y documentales exigidos

4

Realizar un (1) encuentros intergeneracionales de saberes ancestrales entre sabedores, mayores, autoridades, jóvenes y niños. Este encuentro intergeneracional de saberes ancestrales entre mayores/as, autoridades, jóvenes y niños/as. Los tiempos, lugares y aspectos metodológicos para el desarrollo del encuentro intergeneracional de saberes ancestrales, se deberán planificar en la jornada de preparación de la agenda metodológicas para el desarrollo de las actividades asociadas a la medida de rehabilitación, Para garantizar el desarrollo del encuentro se requiere garantizar: Olla comunitaria (dos servicios por día) y transporte para 65

Desde la supervisión se certifica que el encuentro intergeneracional de saberes ancestrales se realizó el día 6 de noviembre de 2025 en la sede administrativa del Resguardo, con la participación de sabedores, autoridades, jóvenes y miembros de la comunidad, alcanzando una asistencia aproximada de 65 personas. Se evidencia que el encuentro permitió el fortalecimiento de la transmisión de saberes en salud propia, el diálogo intergeneracional y la pervivencia cultural, en coherencia con la medida de rehabilitación del PIRC. La supervisión verifica la provisión de la logística requerida (alimentación, transporte y elementos de armonización) y la elaboración y cargue oportuno de los soportes técnicos (informe, listados y registro fotográfico) al WEB PAPSIVI – módulo étnico, así como la articulación con la acción de sistematización para la cartilla de saberes ancestrales.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN JUAN DE DIOS
De Riosucio Caldas E.S.E

Tipo de documento	Formato Institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 5 de 7

personas y de los elementos de armonización por cada encuentro.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD	CANTIDAD
Olla Comunitaria	Dos (2) servicios por día	130
Transporte	Transporte servicio especial	65
Elementos rituales de armonización	Elementos de armonización	1

Cabe anotar que luego de las debidas gestiones logísticas u operacionales que efectúe el o la profesional psicosocial, la comunidad desarrollará las jornadas de manera autónoma y estarán liderados por el grupo de apoyo y autoridades del resguardo; luego de la ejecución de esta actividad el profesional psicosocial deberá aportar los insumos de informe detallado, listados de asistencia en el formato de anexos de asistencia para sujetos étnico y registro fotográfico en el formato de anexos de registro fotográfico para sujetos étnicos; una vez se hayan realizado los encuentros, la profesional deberá realizar el acta de implementación de la acción, retomando los informes detallados de cada uno de los intercambios. Estos soportes se deberán cargar tanto al aplicativo WEB PAPSIVI modulo étnico, como al MAARIV como evidencia del cumplimiento de la actividad. Esta actividad requiere articularse con la Unidad para realizar simultáneamente la acción con ID 41379 que corresponde a la sistematización de encuentros como insumo para la cartilla de saberes ancestrales.

5

Realizar 2 rituales de canalización de energías positivas. La acción se fundamenta en la realización de dos (2) rituales de ofrendas y pagos, contará con la participación de 37 delegados del Territorio Ancestral Resguardo Indígena Escopetera - Pirza. Estos espacios serán dirigidos por los médicos tradicionales quienes se incluyen dentro de los 30 delegados, los sitios sagrados en los que se

Desde la supervisión se constata el cumplimiento de la obligación mediante la realización de dos (2) rituales de canalización de energías positivas, desarrollados los días 19 y 24 de noviembre de 2025, en la plaza del centro poblado de Bonafont y en la cancha de fútbol de la comunidad de Pirza. Se evidencia que los sitios seleccionados corresponden a lugares simbólicamente



Tipo de documento	Formato institucional	Código	TH-FRM-005
Nombre	Acta de supervisión y/o interventoría	Versión	4.0
Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 6 de 7

desarrollaran los rituales de canalización de energías se concertaran en la jornada de preparación de las agendas metodológicas para el desarrollo de los encuentros asociados a la medida de rehabilitación. Los elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad se contemplarán en la solicitud de operación logística a través de la o el profesional psicosocial en la comunidad de Escopetera - Pirza. El requerimiento contempla olla comunitaria (dos servicios), transporte y elementos de limpieza para cada ritual así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA SOLICITUD	CANTIDAD
Olla Comunitaria	Dos (2) servicios por día	74
Transporte	Transporte servicio especial	74
Elementos rituales de armonización	Elementos de armonización	2

Posteriormente el o la profesional psicosocial elaborará los insumos correspondientes como acta

de implementación de la acción, informe detallado, listado de asistencia y registro fotográfico de

la implementación y serán cargados tanto al aplicativo WEB PAPSIVI modulo étnico, como al

MAARIV, en los casos de acciones autónomas se deberá cargar la guía de memoria de implementación autónoma del SRC étnico.

afectados por el conflicto armado, y que los rituales fueron liderados por médicos tradicionales, con participación comunitaria, garantizando la provisión de insumos rituales, alimentación y transporte.

La supervisión valida que los informes, listados de asistencia y registros fotográficos fueron elaborados y cargados al WEB PAPSIVI – módulo étnico, cumpliendo con los requisitos técnicos y contractuales establecidos

6

CIERRE DEL PLAN DE TRABAJO Balance y cierre: Se requiere desarrollar una vez se dé por terminada cada acción (Jornada) establecida de la medida de Rehabilitación conforme

a la orientación metodológica, puede requerir la participación de sabedores o sabedoras u otras autoridades.

En consideración a lo expuesto, para la adecuada ejecución del PIRC el Resguardo Indígena de

ESCOPETERA - PIRZA

Desde la supervisión se verifica que la jornada de balance y cierre se realizó al finalizar el último ritual de canalización de energías positivas en la comunidad de Pirza, contando con la participación de sabios, autoridades, líderes y comunidad en general.

Se evidencia que este espacio permitió evaluar el impacto de las acciones desarrolladas, concluyendo que, si bien las actividades no reparan materialmente los daños del conflicto, sí aportan de manera significativa a la armonización espiritual del territorio y a la sanación colectiva.

La supervisión considera cumplida la obligación, en tanto se desarrolló el cierre conforme a la orientación metodológica y con

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	Tipo de documento	Formato institucional	Código	TH-FRM-005
	Nombre	Acta de supervisión y/o Interventoría	Versión	4.0
	Área/proceso que lo genera	Contratación	Fecha Aprob.	28/10/2022
	Última actualización	28/10/2022	Páginas	Página 7 de 7

		participación activa de las autoridades tradicionales.
7.	dispondrá del siguiente correo electrónico personal: cualquier comunicación, escopeteraypirza@gmail.com	El contratista autoriza sea enviada cualquier comunicación escopeteraypirza@gmail.com

Enunciar anexos: Informe, factura, pago de seguridad social y parafiscales y demás anexos

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.


ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO
 CC.
 SUPERVISORA


ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ
 C.C
 SUPERVISOR

Original: Área de Contratación.